

Río Cuarto, 17 de marzo de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 003/2023 -Expediente N° 140472, se designa a los Ayudantes de Segunda Ad Honorem y Colaboradores, en distintas asignaturas del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, ello a partir del día 01 de marzo del año 2023 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el número de DNI de uno de los Estudiantes designados en el Anexo I de la mencionada Resolución, correspondiendo en consecuencia rectificar el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1 °: Dejar establecido que en el Anexo I de la Resolución Decanal N° 003/23;

DONDE DICE

Asignatura:

- Psicología Social (2628) - 1 Cargo

	ESTUDIANTE	DNI
-	CRISOSTOMO PUEBLAS, Iván Agustín	43.184.387

DEBE DECIR

Asignatura:

- Psicología Social (2628) - 1 Cargo

	ESTUDIANTE	DNI
-	CRISOSTOMO PUEBLAS, Iván Agustín	<u>43.184.389</u>

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 007/2023

B.Q.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 27 de marzo de 2023, 08:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230327-64218466e410c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas